



CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN

MOTO-CROSS

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Castilla y León de Moto-Cross para el año 2026, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo podrán sufrir un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 4, el club pondrá 1 Director de Carrera y 1 Comisario Técnico, la FMCL pondrá el Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo Equipo de Cronometraje.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas. **La NO asistencia tendrá que avisarse antes del comienzo de la prueba, para poder devolver la inscripción tiene que justificarse antes de 48 h.**

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - CATEGORIAS Y LICENCIAS –

Este campeonato se dividirá en las categorías, “**OPEN**” Y “**FUN**”, los cuales competirán el mismo día, dentro de la misma competición.

OPEN: - Podrán participar en este campeonato todos los pilotos con licencia Homologada y Regional de las categorías Aficionado, Cadete, Junior o Senior y Comunitaria de Castilla y León del año en curso, tramitadas a través de la F.M.C.L. y los pilotos con licencia Homologada o Autonómica de otras comunidades con convenio, invitados por el club organizador, de las categorías Cadete, Junior y Senior

Dentro de esta categoría competirán las categorías MX1 + MX2 y 125 c.c. + MASTER, estas dos categorías tendrán un reglamento específico cada una.

“JUNIOR” - Pilotos con licencia Homologada o Regional, de la categoría JUNIOR tramitada a través de la FMCL o nacidos desde el año 2008.

✓ LA CLASIFICACION JUNIOR SE OBTENDRA DENTRO DE LOS RESULTADOS DE LA CATEGORIA MX 2.

“FUN” – Pilotos con licencia Homologada, Regional Sénior, Júnior, Cadete 2º año y Aficionado, tramitada a través de la FMCL.

- ✓ EL PILOTO QUE COMPITA EN LA CATEGORIA "FUN" NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA CATEGORIA "OPEN"
- ✓ NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA LOS PILOTOS QUE PARTICIPEN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA ELITE / SUB-18 / 125 c.c.
- ✓ NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORÍA LOS PILOTOS QUE HAYAN SIDO CAMPEONES DE CASTILLA Y LEÓN EN LAS CATEGORIAS 125 – JUNIOR – SENIOR – MX FUN,
- ✓ **SI NO HAY UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 30 PILOTOS CORRERAN JUNTOS LA CATEGORÍA OPEN Y FUN**

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN

Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la F.I.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

OPEN MX 1

Superiores a 150 c.c. hasta 500 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 610 c.c. (motores de 4 tiempos).

Motocicletas Eléctricas

OPEN MX 2 / JUNIOR

Superiores a 100 c.c. hasta 150 c.c. motores de 2T.

Superiores a 175 c.c. hasta 250 c.c. motores 4 T.

FUN MX 1

Superiores a 150 c.c. hasta 500 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 610 c.c. (motores de 4 tiempos).

Motocicletas Eléctricas

FUN MX 2

Superiores a 100 c.c. hasta 150 c.c. motores de 2T.

Superiores a 175 c.c. hasta 250 c.c. motores 4 T.

En la verificación técnica se anotará el número de dorsal y chasis y se comprobará el casco, números reglamentarios, manillar y manetas de freno y embrague.

Si un piloto verifica dos motos, una de MX 1 y otra de MX 2 solo podrá participar con las dos motos en MX 1, si se inscribe en MX 2 no podrá puntuar en MX 1 ni en la carrera ni en el campeonato.

Las motos eléctricas deberán aportar un extintor para electricidad y una manta ignífuga en la verificación técnica para su uso si fuese necesario, el tamaño mínimo es de 1.80 x 1,20

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - CIRCUITO –

El circuito no debe ser inferior a 1.100 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 5 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y el resto no menos de 7 metros.

No se permite una velocidad media de más de 60 km/hora.

El circuito debe tener una ZONA DE MECANICOS OBLIGATORIA



La longitud máxima de la línea de recta después de la salida no debe exceder de 125 metros y tendrá una anchura mínima de 40 metros.

A cada lado de la pista deberán colocarse un número suficiente de marcadores de pista que la delimitarán a lo largo de todo el recorrido. Están prohibidos los marcadores tipo ferrallas. El salir del trazado entre marcadores en un salto conllevará la sanción de 5 puestos en la clasificación de la manga donde ocurra.

En la zona donde se situé el público, siempre que se pueda, se pondrá una barrera de protección para posibles salidas de pista de los pilotos.

LA CONFORMIDAD Y SEGURIDAD DEL CIRCUITO SERÁ APROBADA POR EL JURADO DE LA PRUEBA ANTES DEL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN.

Artículo 8º - DORSALES –

La F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo se regirá por lo aprobado en asamblea sobre "RESERVA DE DORSALES" y expuesto en la página web de la FMCL.

Artículo 9º - TRANSPONDEDORES

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 10º - ENTRENAMIENTOS –

En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **CRONOMETRADOS** de 20 minutos para las dos categorías, al finalizar tendrán 3 minutos de entrenamiento de salidas.

Artículo 11º - COMPETICIÓN –

Antes del comienzo de cada manga, se dará una vuelta de reconocimiento al circuito, en todas las categorías, con un tiempo máximo de 4 minutos, el piloto que no esté en el preparque en este tiempo, perderá la posición de salida.

En todas las categorías, las competiciones puntuables para este campeonato se desarrollarán a **DOS MANGAS DE 20 MINUTOS MÁS 2 VUELTAS** en la categoría OPEN y **DOS MANGAS DE 17 MINUTOS MAS DOS VUELTAS** en la categoría FUN

El tiempo de descanso entre manga y manga, será de como mínimo de 40 minutos.

El adelantar con bandera amarilla será sancionado con 5 puestos en la clasificación de la manga

Artículo 12º - VALLA DE SALIDA –

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de **30 metros como mínimo** y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

- ✓ **EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARÁ UNA PENALIZACIÓN DE 1 VUELTA.**

Artículo 13º - PARRILLA DE SALIDA –

Estará formada por un máximo de 40 pilotos, su orden en la parrilla quedará determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.



Si no se superan los 42 pilotos, estos se colocarán comenzando por el piloto más rápido, seguido por segundo más rápido y así sucesivamente. Los pilotos que ocupan los puestos 41 y 42, si existieran, serán los pilotos reservas.

Si para los entrenamientos cronometrados se realizaran dos grupos, el piloto más rápido (independientemente de que sea del grupo A ó B), se colocará primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo, a continuación, el segundo piloto del grupo que ha obtenido la primera posición, seguido del segundo del otro grupo y así sucesivamente.

Si hubiese grupo A y B, competirán los 20 pilotos de cada grupo más rápidos y el resto. Los pilotos que ocupan los puestos 21 de cada grupo, serán los reservas.

Artículo 14º - ASISTENCIAS SANITARIAS-

El Club organizador desplazará a todas las competiciones puntuables UNA U.V.I. MOVIL CON MEDICO (PREFERIBLEMENTE TRAUMATOLOGO) y UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de los entrenamientos.

Artículo 15º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **UN piloto** en cada categoría OPEN y FUN.

Artículo 16º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que;

- a) No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor,
- b) No haya cumplido las 3/4 partes del total de las vueltas efectuadas por el vencedor.

Si las ¾ partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de esta de mayor a menor (independientemente del número de mangas que se haya terminado).

Los casos de empate en las competiciones puntuables se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en unas de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

Artículo 17º - PREMIOS Y TROFEOS –

Se concederán trofeo a los TRES primeros pilotos de la clasificación general en la categoría FUN y para la categoría OPEN, **trofeo a los tres primeros de MX 1, MX 2, MX MASTER** y los siguientes premios en metálico DE LA CLASIFICACIÓN Scrath:

MX OPEN - 1º - 80 €, 2º - 60 €, 3º - 50 €, 4º - 40 €, 5º - 30 €. 6º - 20, 7º - 20

- UNA VEZ TERMINADA LA ULTIMA MANGA DE LA PRUEBA TODOS LOS PILOTOS PERMANENCERAN ATENTOS A QUE SE OBTENGA LA CLASIFICACIÓN DE MX 1 Y MX 2,
➤ A CONTINUACIÓN, SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE TROFEOS.
- ES OBLIGATORIO RECOGER EL TROFEO CON LA CAMISETA, PANTALON Y BOTAS CON LAS QUE SE COMPITE.
- EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO.

Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –

Se establecerá para la categoría OPEN una clasificación general y otra por cada grupo (MX 1, MX 2 y JUNIOR), para la categoría FUN una clasificación general indicando la categoría en la que compite cada piloto (MX 1 o MX 2), **otra para la categoría 125 c.c. y otra para la categoría MASTER, estas 2 últimas se especifica cada una en su reglamento.**

- ✓ EL CAMPEON DE LA CATEGORÍA FUN SUBE A OPEN EL AÑO 2027 Y NO PODRA VOLVER A PARTICIPAR EN MX FUN.

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

Artículo 19º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este campeonato, serán los siguientes:

CATEGORIA OPEN (GRUPOS MX 1 - MX 2)

• CAMPEON DE CADA GRUPO	- Trofeo, diploma y Licencia 2027**
• SUBCAMPEON	- Trofeo y diploma.*
• 3º CLASIFICADO	- Trofeo y diploma.*

CATEGORIA JUNIOR

- TENDRA TROFEO Y DIPLOMA EL PILOTO QUE NO ESTE CLASIFICADO ENTRE LAS 3 PRIMERAS POSICIONES DE LA CATEGORIA MX 2

CATEGORIA FUN (GRUPOS MX 1 – MX 2)

• CAMPEON DE CADA GRUPO	- Trofeo y diploma.*
• SUBCAMPEON	- Trofeo y diploma.*
• 3º CLASIFICADO	- Trofeo y diploma *

*Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde el trofeo y diploma.

Para obtener el premio de licencia tienen que participar un mínimo de 10 pilotos en el grupo que se obtenga el premio **y si el piloto es de otra comunidad, el premio será de 200 € y el mejor piloto con licencia FMCL, tendrá Trofeo y diploma de mejor piloto autonómico.

Artículo 20º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES -

La clasificación por clubes se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes en el Campeonato.



Al club campeón (solo de Castilla y León) en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 21º - SANCIONES -

El jurado de la prueba podrá estudiar e imponer una sanción durante la competición, antes de la publicación de los resultados

Artículo 22º - RECLAMACIONES -

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.